

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., tres de mayo de dos mil veinticuatro

PROCESO DE REVISIÓN DE INTERDICCIÓN DE CARMENZA SANABRIA DE ORTEGA Rad.: No. 11001-31-10-015-2013-00059-02 (Admite apelación sentencia)

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del señor **JOSÉ HÉCTOR ORTEGA SANABRIA** en contra de la sentencia proferida el 8 de marzo de 2024 por el Juzgado Veinticinco de Familia de Bogotá, en el asunto de la referencia.

Por Secretaría, notifíquese esta decisión a las partes y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico, informándoles sobre el link de consulta y dejando constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light-colored rectangular background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada